

RESUMEN EJECUTIVO

Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N° 005/2014

Correspondiente al examen : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2013 del 28 de febrero de 2013 de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE .

Por el periodo : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación y el periodo de cumplimiento y aplicabilidad entre el 1 de marzo de 2013 a febrero de 2014.

Ejecutada en cumplimiento : Al Programa Operativo Anual de la gestión 2014 de la Unidad de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE.

Objetivo del examen : Establecer el grado de implantación de las recomendaciones del Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2013 del 28 de febrero de 2013 de Control Interno de la Auditoría de Confiabilidad a los Registros Contables y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscrito por el Director Ejecutivo y los Responsables Administrativo y Financiero, los que debieron haber sido implantadas y que estén respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.

Objeto del examen : Para el seguimiento se considerara el Informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 002/2013 del 28 de febrero de 2013, la documentación contable, las operaciones administrativas, correspondencias, cronograma de implantación de las recomendaciones, Registros de Ejecución de Gastos C-31 de las partidas analizadas, Libros Diarios SIGMA, Inventario de activos Fijos, y otros documentos que permita verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del primer seguimiento, se concluye que de 8 (ocho) recomendaciones; 6 (seis) han sido implantadas y 2 (dos) no han sido implantadas, los cuales se describen a continuación:

2.1. RECOMENDACIONES IMPLANTADAS

- 2.1.1.** Libretas CUT aperturadas y sin movimiento financiero **(R.1)**
- 2.1.2.** Certificación Presupuestaria Manual **(R.3)**
- 2.1.3.** Gastos presupuestarios no devengados en la gestión 2011 **(R.4)**
- 2.1.4.** Megáfonos entregados al Ministerio de Educación **(R.6)**
- 2.1.5.** Inexistencia de un Reglamento de Cargo de Cuenta Documentada **(R.7)**
- 2.1.6.** Falta de implantación de un sistema informático para almacenes **(R.8)**

2.2. RECOMENDACIONES NO IMPLANTADAS

- 2.1.1.** Inadecuada salvaguarda de los activos fijos **(R.2).**
- 2.1.2.** Inadecuado registro contable de activos fijos **(R.5)**

La Paz, 23 de abril de 2014